MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" " CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY Nº 23586

ALCALDIA

DECRETO N°006-2023-MPP-ALC

Pisco, 14 de setiembre del 2023

VISTO:

La Ordenanza N°014-2017-MPP, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 197° y 199°, establece que las Municipalidades promueven apoyan y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad.

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, Artículo 119-a.- Audiencias Públicas Municipales, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también a los referidos a los logros de gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una modalidad por lo cual ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local; por su parte, la Municipalidad cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la Gestión Municipal del periodo materia de la Convocatoria para la Audiencia;

Que, la Ordenanza N°014-2017-MPP, aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene por objeto normar y regular los mecanismos de participación de los agentes de desarrollo y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento;

Que, de conformidad al artículo 10° del Reglamento precitado, establece que la Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía, y se realizará el día, hora y lugar que señale el respectivo Decreto de Alcaldía;

Que, en este contexto es conveniente programar y convocar a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Con la visacion de la Oficina General de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, a la ciudadanía en general de la Provincia de Pisco, a la **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023,**

DECRETO N°006-2023-MPP-ALC 14 de setiembre del 2023

a realizarse el día viernes 29 de setiembre del 2023, a partir de las 18: 00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pisco, en los términos que señala el Cronograma de Actividades, que en Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUÉSE al Equipo Técnico a conformarse mediante Resolución de Alcaldía, la organización y realización de la Audiencia Pública, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente norma a cada una de las Gerencias y Sub Gerencias que correspondan, y a la Unidad de Sistemas la publicación en el portal institucional (www.munipisco.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023					
SEGÚN ORDENANZA N°014-2017-MPP					
(VIERNES 29 DE SETIEMBRE DEL 2023, HORA 6:00PM)					
	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		LUGAR	RESPONSABLE
		INICIO	TÉRMINO		
FASE I: PREPARACIÓN					
1	Aprobación del Decreto de Alcaldía	14/09/2023	14/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/ Alcaldía
2	Publicación del Decreto de Alcaldía	14/09/2023	14/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/U. Sistemas
3	Difusión y Convocatoria	15/09/2023	27/09/2023	Medios de Comunicación	URPII/SGDHPV
4	Invitación a los Representantes de las Organizaciones e Instituciones de la Provincia	18/09/2023	27/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
5	Inscripción de Participantes **Requisitos:** a) Ser vecino y residente de la Provincia de Pisco b) Contar con Documento Nacional de Identidad vigente c) Lugar de Inscripción: en la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Participación Vecinal, Salud, Educación y Deporte	22/09/2023	27/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
6	Publicación de inscritos	28/09/2023	28/09/2023	Portal Web Municipal	OGPPR/US
FASE II: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA					
7	Informe Financiero Informe Administrativo Proyectos e Inversiones	29/09/2023	29/09/2023	Auditorio Municipal	Todos los órganos y unidades orgánicas
FASE III: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA					
8	Desarrollo de la Audiencia Pública	29/09/2023 6:00 p. m.	29/09/2023 6:00 p. m.	Auditorio Municipal	PONENCIA A CARGO DEL **SR. ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PISCO**

VERDAD DEL PUEBLO

DIARIO INFORMATIVO DE CHINCHA, PARA LA REGIÓN ICA

Dirección: Jr. Chavín 275 -Telefax 261181 Director (e): Elba E. Quispe Villa Chincha, Alta jueves 14 de setiembre del 2,023

Festival de la Juventud en Tambo de Mora

Diversas actividades ha programado la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, que preside la alcaldesa profesora Ana Melva Ramírez V., en setiembre, mes de la juventud.

Ayer miércoles se realizó la Conferencia Motivacional "Los Jóvenes de Hoy", actividad que se llevó a cabo en el Colegio "Miguel Grau Seminario", en donde los jóvenes interactuaron con el equipo de Coach y Psicólogos de la corporación Sajoma quienes se hicieron presentes en este evento.

El lunes 18 se realizará el Eco cine de la amistad en el auditorio de la municipalidad a las 3 p.m. y 6 p.m.

El martes 19 en el mismo local se desarrollará un taller de Clown "Expresión y color" a las 4 de la tarde.

El jueves 21 en la Plaza Vilma León a las 4 p.m. se realizará el Concurso de trajes alegóricos con material reciclado.

El viernes 22 será el Talent Show Canto y Baile a las 4 p.m. en el lugar donde están ubicadas las Letras Turísticas.

El sábado 23, a las 9 a.m. en la Playa Las Palmeras se realizará la clausura del Festival de la Juventud.

Culminando las actividades el domingo 24 a las 10 a.m. en la plaza mayor con la Maratón por la juventud.

Contaminación sonora y otros mantienen en zozobra a chinchanos

Es frecuente ver y escuchar a cualquier hora del día y noche un sinnúmero de situaciones agravantes, tales como la contaminación sonora que se escucha en nuestra ambiente, el exceso de velocidad de vehículos automotores que pueden provocar accidentes fatales, la delincuencia criminal que se han registrado en la localidad, vías difíciles de transitar entre otras conocidas anomalías insoportables que está viviendo la población de nuestra provincia.

Así tenemos, por ejemplo los conocidos petardos o cohetones que son utilizados comúnmente en fiestas religiosas a lo largo de cada año, no teniendo en consideración que estos aparatos explosivos dañan enormemente el sentido auditivo, como también a las personas hospitalizas o no que padecen quizás alguna enfermedad.

Tampoco podemos soslayar a los pequeños e indefensos animalitos que tienen el oído más sensible.

Hace pocos meses se registró en Europa la muerte de varios monitos que se encontraban recluidos en un parque acompañados con otras especies variadas, cuando de pronto en forma inesperada escucharon un fuerte rugir de unos tigres, ocasionando por esto la muerte instantánea de los pequeños orangutanes, situación extraña que llamó la atención de científicos quienes lo sometieron a estudios, determinándose al final que estos animales habían muerto por infarto cardiaco, originado por el estentóreo susto que padecieron.

Por ello es necesario que las entidades que programan actividades por alguna celebración, piensen un poquito en las personas nerviosas o con alguna enfermedad y también en los perritos y que limiten el uso de tantos cuetes o bombardas.

Reencuentro de ex alumnos de la I. E. Próceres de la Independencia

La Promoción 71 de la CNPI "José Carlos Mariátegui", tendrá un reencuentro luego de más de 50 años de haber egresado de las aulas procerinas.

Las actividades de acuerdo al programa inician el sábado 16 las 9 y 30 a.m. con la reunión de los ex alumnos en el frontis de la Parroquia de Fátima.

A las 10 a.m. será la Misa y al culminar el acto religioso se tomará la foto del recuerdo (10.45 a.m.).

Luego a partir de las 11 y 30 tendrán deportes en el Campo los Bancarios de Chincha, ubicado en Prolong. Jr. Lima, culminando con un almuerzo de reencuentro en el Club " Bancarios" de Chincha a la 1y 30 p.m.

Comunidad de Pampa de Ñoco en reunión con representantes del MINAM

Una importante reunión realizada en las instalaciones del Museo de Chincha, organizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y el equipo de salvaguarda socioambiental, se dio con los presidentes de la comunidad y residentes de Pampa de Ñoco.

El propósito central de este encuentro fue la planificación del proyecto de recuperación de áreas degradadas que será ejecutado no muy lejos de su localidad, donde la presencia de problemas como roedores, moscas y contaminación ambiental había tenido un impacto negativo significativo en la calidad de vida de los habitantes y en la salud de sus animales, principalmente cerdos.

El resultado fundamental de esta colaboración fue un acuerdo en el que la comunidad local se comprometió activamente a trabajar en conjunto con el MINAM y el Banco Interamericano para llevar a cabo la revitalización de la zona. Esto asegurará no solo la restauración del entorno, sino también una notable mejora en las condiciones de vida de la comunidad y la protección de sus recursos naturales. Este esfuerzo conjunto subraya la importancia de la cooperación entre el gobierno, los organismos internacionales y las comunidades locales para abordar los desafíos ambientales y garantizar un futuro más saludable y sostenible para todos los involucrados.

Municipalidad Provincial de Pisco
DECRETO N°006-2023-MPP-ALC

Pisco, 14 de setiembre del 2023

VISTO:

La Ordenanza N°014-2017-MPP, que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 197° y 199°, establece que las Municipalidades promueven apoyan y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad.

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, Artículo 119-a.- Audiencias Públicas Municipales, las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también a los referidos a los logros de gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una modalidad por lo cual ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local; por su parte, la Municipalidad cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la Gestión Municipal del periodo materia de la Convocatoria para la Audiencia;

Que, la Ordenanza N°014-2017-MPP, aprobó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene por objeto normar y regular los mecanismos de participación de los agentes de desarrollo y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento;

Que, de conformidad al artículo 10° del Reglamento precitado, establece que la Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía, y se realizará el día, hora y lugar que señale el respectivo Decreto de Alcaldía;

Que, en este contexto es conveniente programar y convocar a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Con la visacion de la Oficina General de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, a la ciudadanía en general de la Provincia de Pisco, a la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, a realizarse el día viernes 29 de setiembre del 2023, a partir de las 18: 00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pisco, en los términos que señala el Cronograma de Actividades, que en Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUÉSE al Equipo Técnico a conformarse mediante Resolución de Alcaldía, la organización y realización de la Audiencia Pública, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente norma a cada una de las Gerencias y Sub Gerencias que correspondan, y a la Unidad de Sistemas la publicación en el portal institucional (www.munipisco.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Pedro Edgar Fuentes Hernández

ALCALDE

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

SEGÚN ORDENANZA N°014-2017-MPP

(VIERNES 29 DE SETIEMBRE DEL 2023, HORA 6:00PM)

	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		LUGAR	RESPONSABLE
		INICIO	TÉRMINO		
	FASE I: PREPARACIÓN				
1	Aprobación del Decreto de Alcaldía	14/09/2023	14/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/ Alcaldía
2	Publicación del Decreto de Alcaldía	14/09/2023	14/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGS/U. Sistemas
3	Difusión y Convocatoria	15/09/2023	27/09/2023	Medios de Comunicación	URPII/SGDHPV
4	Invitación a los Representantes de las Organizaciones e Instituciones de la Provincia	18/09/2023	27/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
5	Inscripción de Participantes **Requisitos:** a) Ser vecino y residente de la Provincia de Pisco b) Contar con Documento Nacional de Identidad vigente c) Lugar de Inscripción: en la Sub Gerencia de De-sarrollo Humano, Partici-pación Vecinal, Salud, Educación y Deporte	22/09/2023	27/09/2023	Municipalidad Provincial de Pisco	OGPPR/SGDHPV
6	Publicación de inscritos	28/09/2023	28/09/2023	Portal Web Municipal	OGPPR/US
	FASE II: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA				
7	Informe Financiero Informe Administrativo Proyectos e Inversiones	29/09/2023	29/09/2023	Auditorio Municipal	Todos los órganos y unidades orgánicas
	FASE III: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA				
8	Desarrollo de la Audiencia Pública	29/09/2023 06:00 p.m.	29/09/2023 06:00 p.m.	Auditorio Municipal	PONENCIA A CARGO DEL **SR. ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PISCO**

SUCESION INTESTADA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN MARTIN N° 342 DON VICTOR MANUEL PINEDA RAMOS SOLICITA LA DE SU CAUSANTE MADRE QUE EN VIDA SE LLAMÓ LEONILA RAMOS CARRASCO, QUIEN FALLECIÓ EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2,023. HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DE CASTROVIRREYNA.-
LO QUE PUBLICO CONFORME A LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA.-

CASTROVIRREYNA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2023.-

DR. JACINTO F. MOQUILLAZA DE LA CRUZ
NOTARIO ABOGADO
CASTROVIRREYNA
REG. C.N.I. N° 36

NOTARÍA RAMOS MORÓN
RECTIFICACION DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, SE VIENE TRAMITANDO EL INICIO DE PROCESO DE: RECTIFICACION DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, INICIADA POR **ANCHANTE SARAVIA JORGE ISAAC** Y ESPOSA **TORRES DE ANCHANTE MARIA ELENA**, SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN **CALLE SANTOS NAGARO PROLG NUM 364 ZONA CHINCHA ALTA-CERCADO**, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA, QUE CUENTA CON UN AREA DE **626.85 M2 (SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS)**, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA N° **02007623** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE **CHINCHA**; QUE REALIZADA LA VERIFICACIÓN DEL PREDIO QUE ESTÁ SUSTENTADA SEGÚN NUEVO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA, EFECTUADOS POR EL ING. CIVIL SOTO HEREDIA JORGE LUIS, VISADOS Y APROBADOS POR LA MUNCIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, TIENE UN AREA REAL DE: **499.11 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE SUR:** COLINDA CON AREA TRANSFERIDA PARA AV. SANTOS NAGARO, CON 7.00 ML.; **POR LA DERECHA ENTRANDO ESTE:** COLINDA CON (ANTES) PROP. ALICIA LUNG Y HNOS Y JUAN MARTINEZ, (HOY) PASAJE COMUN QUE SEPARA LA PROPIEDAD DE TERCEROS, PROP. JESUS MARTINEZ MUNAYCO, CON UNA LINEA QUEBRADA DE CUATRO TRAMOS, EL 1° DE SUR A NORTE DE 37.46 ML, EL 2° DE OESTE A ESTE DE 0.45 ML, EL 3° Y 4° DE SUR A NORTE DE 19.17 ML Y 23.55 ML.; **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO OESTE:** COLINDA CON (ANTES) PROP. FELIPE MEJIA, (HOY) PROP. FELIX MEJIA, PROP. JOSE YATACO, PROP. ALEX GARCIA HERNANDEZ Y ESPOSA YESSICA VERONICA ATUNCAR TORRES Y PROP. DE JORGE ISAAC ANCHANTE SARAVIA CON 80.37 ML. Y **POR EL FONDO NORTE:** COLINDA CON AREA TRANSFERIDA PARA PROLONGACION CALLE MARISCAL SUCRE, CON 5.47 ML.
CURSO LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONFORME A LEY.

CHINCHA, 25 DE AGOSTO DEL 2023.

RAMOS MORON JAVIER ALONSO - NOTARIO DE CHINCHA
AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 300
PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA
TELF. (056) 317395 **3v. 04/09, 08/09, 14/09**

Diario Verdad del Pueblo

Jefe Informaciones: ***Abog. Elba E. Quispe Villa***
Administración: ***CPCC Mg. Lily A. Quispe Villa***
Asesor Jurídico: Abog. ***Abraham Quispe Villa***
Depósito Legal N° 2007-12664 - ***Año LXI - Edición 19,062***
Ejemplar S/. 1.00 *verdad_delpueblo@hotmail.com*
Página Web: www.verdaddelpueblo.com

En Ica, ANA aborda problemática sobre reúso de aguas residuales en Palpa

En reunión de trabajo, las autoridades multisectoriales se comprometieron a efectuar acciones para asegurar la protección de la calidad de los recursos hídricos

En Ica, la Autoridad Nacional del Agua, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), a través de la Administración Local de Agua (ALA) Grande, convocó a una reunión de trabajo para hacer el seguimiento a las acciones efectuadas sobre la posible afectación en la calidad de los recursos hídricos y así reducir su impacto, producto de la ruptura de la tubería de disposición final de las aguas residuales domésticas en Palpa.

Los representantes de la Empresa Municipal de Agua Potable Ica S.A. (Emapica), sede Palpa, señalaron que se realizaron mejoras del buzón de concreto y el conducto; así como se tomaron muestras de agua residual para evaluar la calidad del efluente que discurría por la tubería y se comprometieron, en el más breve plazo, a proporcionar los resultados del análisis de las muestras de agua a la ALA Agua Grande.

Por parte de la ALA Grande, y en coordinación con la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Palpa Clase B, se identificaran a los usuarios que hacen uso de las aguas residuales para irrigar algunos cultivos estacionales y de exportación (maíz híbrido, paprika, entre otros). Sumado a ello, en los próximos días se efectuará una verificación técnica de campo y hará extensiva la invitación a participar de esta actividad a otras entidades, como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) y el hospital de apoyo de Palpa.

En tanto, el administrador de la ALA Grande, Germán Flores indicó que la ANA, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH), fomenta estos espacios de diálogo a través de reuniones multisectoriales, para abordar la problemática y posibles soluciones en materia de recursos hídricos. También ejecuta acciones de fiscalización, control y vigilancia, con el fin de asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica. Para tal efecto, ejerce la facultad sancionadora y coactiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
AVISO

Que, con Registro 16117-2023, doña: **MARINA ELISA ASTORGA ORTÍZ,** solicita la rectificación administrativa de la partida de Nacimiento N° 881 año 1957 **de "MARINA ELIZA ASTORGA ORTÍZ";** en el sentido que se consignó error al escribir el Nombre de la Madre del Titular **que dice: "**BERTHA ORTÍZ GARCÍA", **debiendo decir** correctamente "**BERTA ORTÍZ GARCÍA"** y no como erróneamente se ha venido consignando.
Se efectúa la publicación de conformidad con el D.S. 015-98-PCM, Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Artículo 73° De las Rectificaciones.
Chincha Alta, 12 de setiembre del 2023.

Prof. Lourdes Carmen Martínez Jonda
DNI. 21845124
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
AVISO

Que, con Registro 16676-2023, don: **HECTOR GUILLLERMO ALVA GRIMALDI,** en representación de **MARIELA ASTORGA ORTÍZ,** solicita la rectificación administrativa de la partida de Nacimiento N° 1039 año **1961** de "MARIELA ASTORGA ORTÍZ"; en el sentido que se consignó error al escribir el Nombre de la Madre del Titular **que dice: "**BERTHA ORTÍZ GARCÍA", **debiendo decir** correctamente "**BERTA ORTÍZ GARCÍA"** y no como erróneamente se ha venido consignando. Se efectúa la publicación de conformidad con el D.S. 015-98-PCM, Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Artículo 73° De las Rectificaciones.
Chincha Alta, 12 de setiembre del 2023.

Prof. Lourdes Carmen Martínez Jonda
DNI. 21845124
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PREGUNTEGUI
SUCESIÓN INTESTADA.

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL NOTARIO LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA, SITO EN AV BOLOGNESI N° 138 – PISCO – ICA; MARIA MAGDALENA RAMOS DE BONIFACIO, CON DNI 22285726, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PROGENITOR GERONIMO GERARDO RAMOS SANTOS, DNI N° 22285059, FALLECIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2012, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN ANDRES- PISCO- ICA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHO LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY".
PISCO, 12 DE SETIEMBRE DEL 2023.

LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA
NOTARIO DE PISCO

NOTARIA PREGUNTEGUI
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL NOTARIO LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA, SITO EN AV. BOLOGNESI 138-PISCO-PISCO-ICA; LUIS MIGUEL ARAMBURU SOTELO, CON D.N.I N° 22301241, SOLICITA SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU FINADO PADRE, ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO - ICA EN LO REFERENTE A LOS DATOS DEL TITULAR, DICE: LUIS MIGUEL ARAMBURU; CUANDO LO CORRECTO DEBE DECIR: LUIS MIGUEL ARAMBURU ENCISO, ASIMISMO; EN LA PARTIDA ASENTADA EXISTE ERROR EN EL NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR, DICE: BENEDICTA ENCISO; DEBE DECIR: BENEDICTA ENCISO VALLEJOS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY"
PISCO, 12 DE SETIEMBRE DEL 2023.

LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA
NOTARIO ABOGADO
PISCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco se presentó el Administrado Sr. (a) ROSANA MUNAYCO ORTEGA, con el Expediente Administrativo N° 19995, de fecha 07/09/2023 el que solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Partida de Nacimiento N° 1478 del año 1964 debiendo rectificarse, quedando como sigue: TITULAR: **ROSANA ELVIRA MUNAYCO ORTEGA, PADRE: PEDRO DANIEL MUNAYCO REYES, MADRE: CIRILA ORTEGA LOZA**.
Se efectúa la presente publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
Pisco, 13 de setiembre del 2023

Tap. Mercedes Gladys Pariona de Angulo
Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil
DNI N° 22261636

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco se presentó el Administrado Sr. (a) ROSANA MUNAYCO ORTEGA, con el Expediente Administrativo N° 19996, de fecha 07/09/2023 el que solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Partida de Nacimiento N° 1601 del año 1970 debiendo rectificarse, quedando como sigue: TITULAR: **HUGO ENRIQUE MUNAYCO ORTEGA, PADRE: PEDRO DANIEL MUNAYCO REYES, MADRE: CIRILA ORTEGA LOZA**.
Se efectúa la presente publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
Pisco, 13 de setiembre del 2023

Tap. Mercedes Gladys Pariona de Angulo
Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil
DNI N° 22261636

NOTARIA PREGUNTEGUI
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL NOTARIO LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA, SITO EN AV. BOLOGNESI 138-PISCO-PISCO-ICA, LUIS MIGUEL ARAMBURU SOTELO, CON DNI N° 22301241, SOLICITA SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU FINADO PROGENITOR ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE -CHINCHA - ICA, EN LO REFERENTE A LOS DATOS DE SU CITADO PROGENITOR, DICE: LUIS MIGUEL ARAMBURU INCISO; CUANDO LO CORRECTO DEBEN DECIR: LUIS MIGUEL ARAMBURU ENCISO, RESPECTIVAMENTE, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY".
PISCO, 12 DE SETIEMBRE DEL 2023

LEONEV PREGUNTEGUI GARRAFA
NOTARIO DE PISCO

SUCESION INTESTADA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN MARTIN N° 342 DOÑA ROSA LILIANA CONISLLA GALA SOLICITA LA DE SU CAUSANTE ABUELO LEANDRO GALA CHILQUILLO QUIEN FALLECIO EN CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR CARRETERA CENTRAL KM. 13 ½ SANTA ANITA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA EL 27 DE SETIEMBRE DE 2003 HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA.- LO QUE PUBLICO CONFORME A LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA.-
CASTROVIRREYNA, 15 DE AGOSTO DEL 2023.-

DR. JACINTO F. MOQUILLAZA DE LA CRUZ
NOTARIO ABOGADO
CASTROVIRREYNA
REG. C.N.I. N° 36

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco se presentó el Administrado Sr. (a) ROSANA MUNAYCO ORTEGA, con el Expediente Administrativo N° 19994, de fecha 07/09/2023 el que solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Partida de Nacimiento N° 588 del año 1966 debiendo rectificarse, quedando como sigue: TITULAR: **DANIEL GUSTAVO MUNAYCO ORTEGA, PADRE: PEDRO DANIEL MUNAYCO REYES, MADRE: CIRILA ORTEGA LOZA**. Se efectúa la presente publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
Pisco, 13 de setiembre del 2023

Tap. Mercedes Gladys Pariona de Angulo
Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil
DNI N° 22261636

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco se presentó el Administrado Sr. (a) ROSANA MUNAYCO ORTEGA, con el Expediente Administrativo N° 19997, de fecha 07/09/2023 el que solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** de la Partida de Nacimiento N° 121 del año 1973 debiendo rectificarse, quedando como sigue: TITULAR: **LUIS FERNANDO MUNAYCO ORTEGA, PADRE: PEDRO DANIEL MUNAYCO REYES, MADRE: CIRILA ORTEGA LOZA**.
Se efectúa la presente publicación conforme al D.S. 015-98-PCM.
Pisco, 13 de setiembre del 2023

Tap. Mercedes Gladys Pariona de Angulo
Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil
DNI N° 22261636

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
PROVINCIA DE CHINCHA
AVISO

Se hace de conocimiento que don: **FELIX FRANCISCO GUTIERREZ PINEDA,** Identificado con DNI N.- 07036076 ha presentado un escrito a esta dependencia mediante el Exp. **N.- 4018-2023,** Solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de matrimonio, inscrita en el Libro N.- 01, Año 1972, partida s/n. En el sentido de consignar el apellido paterno del padre de la conyugue como "Velásquez" dice padre: Rolando Vásquez y lo correcto es **ROLANDO VELASQUEZ.**
Quedando subsistente los demás datos.
Chincha Baja, 28 de agosto de 2023.

PAULA YNES VASQUEZ GARCIA
DNI: 21820510
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Hospital San José logra referencia al Instituto Nacional del Niño en San Borja a menor chinchano que sufrió de graves quemaduras

Luego de haber ingresado al Hospital San José de Chincha, un niño de 8 años de edad el pasado 11 de setiembre, producto de varias quemaduras que habría sufrido por un accidente.

El menor necesitaba ser referido a un hospital de mayor complejidad por la severidad de sus quemaduras.

Tras esta situación y luego de un trabajo articulado por el Director Ejecutivo del Hospital San José de Chincha, M.C. Edwin Reátegui, en coordinación con los médicos especialista del referido nosocomio, la Unidad de TELESALUD, y la Unidad de Referencia y Contrareferencia, se logró ayer miércoles 13 de setiembre realizar su referencia al Instituto Nacional del Niño en San Borja - Lima (INSN).

Los médicos especialistas del Hospital San José realizaron la Teleinterconsulta con los especialistas del INSN, quienes determinaron aceptar la referencia.

De esta forma el hospital realizo rápidamente el traslado a la capital, en una de las ambulancias con el acompañamiento de los médicos, licenciadas en enfermería y personal de salud para asegurar su condición estable hasta llegar al Instituto del Niño en Lima.

SUNAT rematará un estacionamiento, viviendas y terrenos desde 34 mil soles

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), a través de la Intendencia Regional Ica, realizará el primer remate del año, el viernes 22 de setiembre, en el que subastará diversos inmuebles, como un estacionamiento en el exclusivo distrito de Surco – Lima, y viviendas y terrenos en las ciudades de Ica, Nasca, Chincha y Lima, cuyo valor total asciende a S/ 1 080 928.17.

Los ciudadanos interesados en participar del remate podrán hacerlo de manera gratuita y sin inscripción previa, solo portando su DNI vigente.

Quienes deseen adjudicarse algún lote deberán realizar el pago del 30% de su oferta el mismo día del remate, en calidad de arras, y la cancelación total al cuarto día hábil de realizado el evento.

La SUNAT invita al público en general a participar de este gran remate en el local de la Intendencia Regional de Ica, ubicado en Av. Ayabaca S/N Urb. San José – Ica.

Para mayor información se puede ingresar a http://rematestributarios.sunat.gob.pe/index.php/remates/pordependencia/ica y/o comunicarse a los teléfonos 994208442 (Martillero) y/o 970603445, 970592272, 970593197 y 956927967 (Cobranza Coactiva).

AVISO

Ante mi oficina Notarial, sito en Jr. Italia Nº 244 Chincha Alta, **MARIONILDA NELLY SALAS TASAYCO DE SULLCA, solicita la Sucesión Intestada de VIRGILIO COSME SALAS ANTON** (DNI N° 21784839), fallecido el 26 de Setiembre del 2004, en Ica/Chincha/Chincha Alta; siendo su último domicilio: Calle Nicolás de Piérola 161, Sunampe/Chincha/Ica, dejando como **causahabientes: ROSA ELIA TASAYCO LOPEZ DE SALAS**, en calidad de cónyuge, y: **MARIONILDA NELLY SALAS TASAYCO DE SULLCA** (10755565); en calidad de hija. Asimismo, **se declare la sucesión intestada de ROSA ELIA TASAYCO LOPEZ DE SALAS** (DNI N° 21785432), fallecida el 04 de Octubre del 2008, en Ica/Chincha/Sunampe, siendo su último domicilio: Calle Nicolás de Piérola 161, Sunampe/Chincha/Ica; dejando como **única y universal heredera: MARIONILDA NELLY SALAS TASAYCO DE SULLCA** (10755565); en calidad de hija.

Chincha Alta, 08 de setiembre del 2023.
Juan Ramón Pardo Neyra
Notario Abogado
Chincha

AVISO

Por ante mi oficina Notarial, sito en Jr. Italia Nº 244 Chincha Alta, **JUAN DE DIOS AMERICO GRANDA CAJO, solicita la Sucesión Intestada de MARIA ROSA OLIVA DE GRANDA** (DNI Nº21799194), fallecida el 19 de Julio del 2020, en Ica/ Chincha/Chincha Alta, siendo su último domicilio: Pedro Moreno 302, Chincha Alta/Chincha/Ica; dejando como **únicos y universales herederos: JUAN DE DIOS AMERICO GRANDA CAJO**, en calidad de cónyuge supérstite, y: **CARMEN LUISA GRANDA OLIVA, JULIO CESAR GRANDA OLIVA, GLADYS ESTHER GRANDA OLIVA, JUAN DE DIOS AMERICO GRANDA OLIVA, JOSE LUIS GRANDA OLIVA Y MARIA LUISA GRANDA OLIVA**; en calidad de hijos.

Chincha Alta, 07 de setiembre del 2023.
Juan Ramón Pardo Neyra
Notario Abogado
Chincha

AVISO

Por ante mi oficina notarial, sito en jr. Italia Nº-244 Chincha Alta, **JORGE LUIS MONSERRATE ROSPIGLIOSI; solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento**, asentada en el registro civil de la municipalidad provincial de chincha, **Partida Nº 1210**, año 1961, su **progenitora** figura: "CELESTINA ROSPIGLIOSI VILCA"; **cuando lo correcto es: CRISTINA LEONOR ROSPIGLIOSI VILCA**.

Chincha Alta, 08 de setiembre del 2023.
Juan Ramón Pardo Neyra
Notario Abogado – Chincha

Visite nuestra página:
www.verdaddelpueblo.com

Contraloría alertó suspensión de trabajos de protección en el sector Chamorro del río Matagente en Chincha

Demora en culminación de obra pondría en riesgo a la población de la zona ante posibles inundaciones

La Contraloría General de la República alertó la suspensión de los trabajos de protección en el sector Chamorro del río Matagente en Chincha, debido a la intervención en otro proyecto similar en la zona que aún no tiene fecha de inicio. Dicha situación no permitiría la culminación oportuna de la obra y pondría en riesgo a la población ante una posible crecida del río.

El Informe de Hito de Control N° 043-2023-OCI/5340-SCC señala que a raíz de las intensas lluvias, se declaró el Estado de Emergencia el 12 de marzo del 2023 en siete localidades de la provincia de Chincha y una de Pisco. En tal contexto, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) firmó contrato por un monto de S/ 11 797 424 con una empresa para concretar la ejecución de la obra de protección ante un posible incremento del caudal del río Matagente que consiste en realizar hacer un encausamiento con dique mediante un enrocado de 5 620 metros en diferentes zonas del referido río.

Sin embargo, se constató la suspensión de trabajos en el sector Chamorro, margen izquierda, ya que el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) intervendría en la zona con una obra similar. Pero hasta el momento, dicha entidad no ha comunicado oficialmente el inicio de los trabajos, razón por la cual existe el riesgo de que no culmine su proyecto con la inmediatez requerida, teniendo en cuenta que el río empezará a subir su caudal gradualmente a partir de setiembre hasta enero. Esto podría provocar inundaciones que afectarían a la población del Sector Chamorro y los trabajos realizados por la empresa contratada por el PETACC.

Cabe precisar que la contratista, que inició sus labores el 28 de marzo del 2023, ya ejecutó partidas en el mencionado tramo, tales como trazo y replanteo, control topográfico, extracción de cantera y selección y acopio de rocas.

Por otro lado, la comisión de control corroboró presencia de residuos sólidos y maleza en el material utilizado para la conformación del dique en el sector Cruz Verde, así como la existencia de un camino sobre el lecho del río que une tres distritos de Chincha Baja donde se ha proyectado el enrocado, pese a que dicho acceso no fue identificado en el expediente técnico.